

ANEXO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: JEFE/A SECCIÓN PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA (GEPER 1/850)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	Funcionario/a.
— Nivel:	26
— Complemento específico:	C
— Tipo de puesto:	Singularizado.
— Forma de provisión:	Concurso.
— Adscripción a Administraciones Públicas:	AP (Administración del Principado de Asturias)
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	A1
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	E014.
— Concejo:	ES/33/44 OVIEDO.
— Titulación:	---
— Sector:	6 (Medio Ambiente)
— Subsector/es :	15 (Gestión medioambiental) / 18 (Infraestructuras y obras públicas)

FUNCIONES DEL PUESTO

Elaboración y seguimiento de los planes directores autonómicos de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la coordinación con el Organismo de cuenca en materia de planificación hidrológica, tanto en lo relativo a los programas de medidas de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas a las que pertenece la comunidad autónoma como en la evaluación del estado de las masas de agua de transición y costeras asturianas.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Servicio de Planificación Hidráulica y Calidad del Agua
- Dirección General del Agua
- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias
Secretaría General Técnica.
Servicio de Asuntos Generales.

O al correo electrónico personalmovilidad@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Currículum Vitae*.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

- Experiencia en la elaboración y seguimiento de planes directores de infraestructuras hidráulicas de ámbito autonómico.
- Experiencia en participar en la elaboración y el seguimiento de los planes hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica en coordinación con el Organismo de cuenca.
- Experiencia en la elaboración de informes sobre obras hidráulicas.
- Otras experiencias en relación con infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando un orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesta para más de un puesto.

El puesto es vacante y la eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Empleo Público.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.